



CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ACTA DE ADMISIBILIDAD DE ORGANIZACIONES TRABAJADORES,  
EMPRESARIALES, COLEGIOS PROFESIONALES  
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE HECHO O DE DERECHO

NÚMERO DE REGISTRO: 398

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:

COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL " POR EL PROGRESO Y EL DESARROLLO "

Representante Legal: LIMNER ROXANA AVILES COLOMA

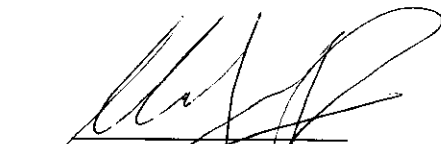
| Requisitos                                | No. Fojas | Observación  | Cumple    |
|---|-----------|--|-----------|
| 1. Acredita años de existencia.           | 0         | No adjunta documentación que justifique existencia                 | NO CUMPLE |
| 2. Ámbito de acción Nacional.             | 0         | No adjunta documentación que justifique ámbito de acción Nacional  | NO CUMPLE |
| 3. Acredita trayectoria.                  | 0         | No adjunta documentación que acredite trayectoria                  | NO CUMPLE |
| 4. Acredita Representatividad.            | 0         | No adjunta documentación que acredite representatividad            | NO CUMPLE |
| 5. Acredita vinculación con la comunidad. | 0         | No adjunta documentación que acredite vinculación con la comunidad | NO CUMPLE |

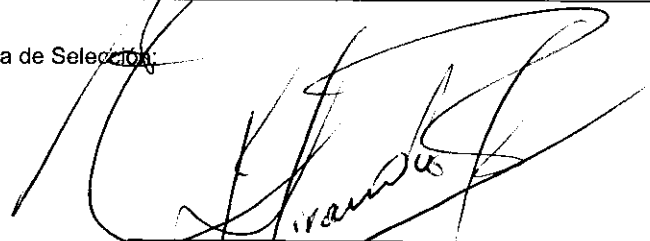
RESULTADO DE ADMISIBILIDAD:


**NO ADMITIDO**

| OBSERVACIONES GENERALES: |   |
|--------------------------|---|
|                          | En virtud de que la organización no cumple con lo establecido en el Art. 7 del Mandato para el Concurso de Selección y Designación de las y los Consejeros del CNE, la Comisión Técnica Ciudadana de Selección INVALIDA la postulación de SEGUNDO OSWALDO AVILEZ BARZOLA con Código No. 424, por lo que no se procede al análisis de su expediente. |

Suscriben los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección:

  
Mikaella Andrade Rodríguez  
Coordinadora - Delegada del Pleno

  
Gonzalo Miranda Ruiz  
Secretario - Comisionado ciudadano

  
Noemí Mogollón Ruiz  
Comisionada - Delegada del Pleno

  
Gloria Ochoa Álvarez  
Comisionada ciudadana





Nancy Miranda Gallegos

Veedora